



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50987/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 160



HS. EXTRAS: SEPTIEMBRE/2016
FUENTE: 16
INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO			RESOLUC. de PAGO	TIPO ASIGNACION	MONTO		PERIODO IMPUTACION	HORAS EXTRAS	HS. EXTRAS		IMPORTE TOTAL
		DEPEND.	NUMERO	CATEG.			BRUTO	FUENTE			SUB-CTA.	AL 50%	
50153	ALMIRON, Susana Alicia	45	237953	5/40	-	Hs.Extras 50%	26.343,76	16	3	SEPTIEMBRE/2016	15	282,25	4.233,82
52053	QUINONES, Carlos Rubén	45	267527	7/2	-	Hs.Extras 50%	14.829,09	16	3	SEPTIEMBRE/2016	12	158,88	1.906,60
												6.140,42	

ARQ. MARIA DEL C. FERNANDEZ SAIZ
Subsecretaría de Planeamiento Físico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

